



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
“CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 008/2025** referente a la **“CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA”**, requeridas por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-002-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de enero de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **31 de enero de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **5 de febrero de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la dependencia solicitante **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(3) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V.**
- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.**
- **TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Adquisiciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that bidders meet legal requirements. The 'Nombre del Proveedor' cell lists: CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V., and TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V, EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V. y TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 00043/3/34/344/2025 validado por Martin Infante González, en su carácter de Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte y Luis Enrique García Rodríguez, en su carácter de Director de Educación Física y Deporte, ambos pertenecientes a la Secretaría de Educación mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLEN TÉCNICAMENTE. The cell lists: CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V., and TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V. y TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ, CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V. y TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

En ese tenor, al entrar al estudio de las propuestas económicas mas bajas, se observa que existe un empate entre los licitantes **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V.** y **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.**, toda vez que sus precios tienen una diferencia entre sí de menos del dos por ciento.

En ese sentido, resulta aplicable el artículo 49, numeral 2, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que dice a la letra:

"Artículo 49... 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;"

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que el proveedor denominado como **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.**, en su anexo número 07 presenta en sentido positivo su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación contraria a lo establecido por el proveedor denominado como **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V.**, quien en su anexo numero 07 manifestó su negativa para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2, fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar a favor del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, se resuelve adjudicar la licitación LPL 008/2025 para la "CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA" al proveedor de nombre de **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.** que resultó favorecido según el criterio de desempate aplicado por la cantidad de **\$469,800.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

Especificaciones Técnicas Mínimas		
Partida	Número de especificación	Especificación
1	1	<p>Evento integral denominado: "Día de la Bandera", que se realizará el lunes 24 de febrero de 2025.</p> <p>DESCRIPCION DEL SERVICIO:</p> <p>960 BOX LUNCH: EMPACADO EN CAJA BIODEGRADABLE DE BOX LUNCH. Cada uno debe contener: 1 LONCHE DE JAMÓN DE PIERNA 50 GMS. EN TELERA CON MEDIDAS DE 15 X 10 CM. +/- CON MAYONESA Y 3 PORCIONES DE JITOMATE EN RODAJAS, 3 PORCIONES DE CEBOLLA, 2 PORCIONES DE LECHUGA Y 4 PORCIONES DE CHILE JALAPEÑO (POR SEPARADO SOLO EL JALAPEÑO). 1 FRUTA ENTERA (MANZANA). 1 JUGO DE VARIOS SABORES (MANZANA, MANGO O NARANJA) DE 250 ML. EN PRESENTACIÓN DE (CARTÓN, O BOTELLITA DE PLÁSTICO). 1 BARRA DE CEREAL 120 G. 1000 AGUAS EMBOTELLADAS DE 600 ML.</p> <p>100 Banderas de México para Primaria: 1.58 mts. de largo x 0.90 mts de alto, con los tres colores de la bandera de México (verde, blanco y rojo). En tela de satín, bordado al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido.</p> <p>100 Astas para Bandera de Primaria: Elaborada en material de Latonado, de 2.30 mts, x 1 pulgada de calibre, con punta de lanza con un gancho metálico en la parte superior para el primer amarre.</p> <p>50 Banderas de México para Preescolar 1.05 mts. de largo x 0.60 mts de alto, con los tres colores de la bandera de México (verde, blanco y rojo). En tela de satín, bordado al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido.</p> <p>50 Astas para Bandera de Preescolar: Elaborada en material de Latonado, de 1.27 mts, x 2 cm. de calibre, con punta de lanza con un gancho metálico en la parte superior para el primer amarre.</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

	130 placas. Material: Aluminio. Medidas: 21.5 cms x 14 cms de alto (media carta). Terminado: Placas con fondo de aluminio color dorado con 2 cm de margen, y base de acrílico cristal de 9 mm de espesor, con pernos de aluminio en las esquinas con 3 cm de margen. Impresión: sublimación (frente).
--	---

Segundo. Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de febrero del 2025**.

Elaboró: LGA

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

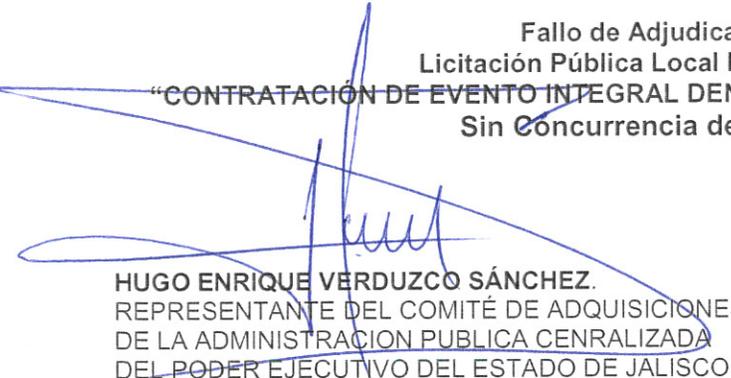
JOSÉ LUIS ORTIZ CORONADO.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025

**“CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité**



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



MARTIN INFANTE GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
“CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y ACEPTA	SI PRESENTA Y ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE	SI PRESENTA VIGENTE

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
 Cargo: Prestador de Servicios.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **00043/3/34/344/2025** validado por **Martin Infante González**, en su carácter de Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte y **Luis Enrique García Rodríguez**, en su carácter de Director de Educación Física y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 008/2025 en la cual se requiere "**CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA**", solicitado por la (Secretaría de Educación) informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Evaluación contenida en el Anexo 1 de las bases licitación pública local LPL 008/2025, se desprenden los proveedores que cumplieron con dichas especificaciones, de acuerdo a la evaluación realizada por la dependencia requirente.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Creativa en Imagen Maguies SA de CV	Eventos y Convencion es MIP SA de CV	Teresa del Favor Nuñez Muñoz
1	<p>Evento integral denominado: "Día de la Bandera", que se realizará el lunes 24 de febrero de 2025.</p> <p>DESCRIPCION DEL SERVICIO:</p> <p>960 BOX LUNCH: EMPACADO EN CAJA BIODEGRADABLE DE BOX LUNCH. Cada uno debe contener:</p> <p>1 LONCHE DE JAMÓN DE PIERNA 50 GMS. EN TELERA CON MEDIDAS DE 15 X 10 CM. +/- CON MAYONESA Y 3 PORCIONES DE JITOMATE EN RODAJAS, 3 PORCIONES DE CEBOLLA, 2 PORCIONES DE LECHUGA Y 4 PORCIONES DE CHILE JALAPEÑO (POR SEPARADO SOLO EL JALAPEÑO). 1 FRUTA ENTERA (MANZANA). 1 JUGO DE VARIOS SABORES (MANZANA, MANGO O NARANJA) DE 250 ML. EN PRESENTACIÓN DE (CARTÓN, O BOTELLITA DE PLÁSTICO).</p>	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns and 1 row. The first column contains detailed specifications for items: 1 BARRA DE CEREAL 120 G., 1000 AGUAS EMBOTELLADAS DE 600 ML., 100 Banderas de México para Primaria, 100 Astas para Bandera de Primaria, 50 Banderas de México para Preescolar, 50 Astas para Bandera de Preescolar, 130 placas Material: Aluminio, and Terminado: Placas con fondo de aluminio color dorado.

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que los proveedores CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V., EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V. y TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ, si cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resultan solventes técnicamente.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios unitarios de los proveedores participantes y solventes documental y técnicamente.

	CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V.	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.	TERESA DEL FAVOR NUÑEZ MUÑOZ
PARTIDA 1	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	\$462,385.58	\$469,800.00	\$475,600.00

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1	Evento integral denominado: "Día de la Bandera", que se realizará el lunes 24 de febrero de 2025. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 960 box lunch: empacado en caja biodegradable de box lunch. Cada uno debe contener: 1 lonche de jamón de pierna 50 gms. En telera con medidas de 15x10 cm +/- con mayonesa y 3 porciones de jitomate en rodajas, 3 porciones de cebolla, 2 porciones de lechuga y 4 porciones de chile jalapeño (por separado solo el jalapeño) 1 fruta entera (manzana) 1 jugo de varios sabores (manzana, mango o naranja) de 250 ml. En presentación de (cartón, o botellita de plástico.) 1 barra de	Servicio	\$405,000.00	\$405,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
"CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA"
Sin Concurrencia del Comité

	<p>cereal 120 g. 1000 aguas embotelladas de 600 ml.</p> <p>100 Banderas de México para Primaria: 1.58 mts. de largo x 0.90 mts de alto, con los tres colores de la bandera de México (verde, blanco y rojo). En tela de satín, bordado al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido.</p> <p>100 Astas para Bandera de Primaria: Elaborada en material de Latonado, de 2.30 mts, x 1 pulgada de calibre, con punta de lanza con un gancho metálico en la parte superior para el primer amarre.</p> <p>50 Banderas de México para Preescolar 1.05 mts. De largo x 0.60 mts de alto, con los tres colores de la bandera de México (verde, blanco y rojo). En tela de satín, bordado al centro el Escudo nacional a dos vistas, con moño incluido. 130 placas Material: Aluminio Medidas: 21.5 cm5, x 14 cm5 de alto (media carta) Terminado: Placas con fondo de aluminio color dorado con 2 cm de margen, y base de acrílico cristal de 9 mm de espesor, con pernos de aluminio en las esquinas con 3 cm de margen. Impresión: sublimación (frente)</p>			
<p>Cantidad Con Letra: Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.</p>	Subtotal		\$405,000.00	
IVA		\$64,800.00		
Gran Total		\$469,800.00		



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 008/2025
“CONTRATACIÓN DE EVENTO INTEGRAL DENOMINADO DÍA DE LA BANDERA”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: Las propuestas económicas presentadas por los proveedores **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.** y **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES, S.A DE C.V.**, resultan ser las más bajas para efectos de la evaluación Binaria. Aunado a ello, se hace el señalamiento de la existencia de un empate entre dichas propuestas, toda vez que no existe una diferencia superior al 2% entre las proposiciones en cuanto a precios, por lo que se deberá proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo 3: De acuerdo al criterio de desempate utilizado, la propuesta del proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.**, resulta ser la propuesta del proveedor adjudicado, lo anterior de acuerdo al aludido artículo 49, en su numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo que en orden de preferencia cita los criterios de desempate y adjudicación, siendo la fracción I, quien acepte la aportación del 5 al millar al Fondo Impulso Jalisco, y de los dos participantes empatados en sus Propuestas Económicas, fue precisamente el proveedor **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP, S.A DE C.V.** el único que la aceptó, razón por la cual resultó ser la propuesta ganadora.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara
Cargo: Prestador de Servicios.

FIN DEL ANEXO 3

